



COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del nivel 2, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas y el Diputado: Jimena Yamil Arroyo Juárez, Analy Peral Vivar, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Karla Clarissa Bornios Peláez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes; con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión Permanente, toca la campana y manifiesta a los presentes la apertura de la sesión. Acto seguido expresa "Compañeras Diputadas y Compañero Diputado, integrantes de esta Comisión Permanente procederemos al desahogo de los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria que previamente les fue notificados en la convocatoria elaborada para tal efecto y que pido a la Secretaría Técnica darle lectura". -----

Dada la instrucción dada por la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, Presidenta de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes, el Licenciado Armando Espina Sánchez, procede a dar lectura al orden del día, quien expresa: Buenos días a todos los presentes, procederé a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA (12 DE MARZO DEL 2025)**. 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA. 5. ASUNTOS GENERALES. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del **primer punto del orden del día**, la Diputada Presidenta Jimena Yamil Arroyo Juárez, procede a realizar el pase de lista de los diputados integrantes de esta Comisión para quedar como sigue: 1. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ (alza la mano y manifiesta PRESENTE). 2.- ANALY PERAL VIVAR (alza la mano y manifiesta PRESENTE). 3. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN (alza la mano y manifiesta PRESENTE). 4. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ (alza la mano y manifiesta PRESENTE). 5. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO (alza la mano y manifiesta PRESENTE). -----

----- La Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico tome nota que



COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

están presentes la totalidad de las diputadas y el diputado integrantes de ésta Comisión Permanente; la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de comisión y en consecuencia se determinen válidos los acuerdos que de la misma emanen. -----

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; En el desahogo del **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta da lectura al orden del día propuesto, posteriormente consulta si es de aprobarse, solicitando a las y al Diputado integrante que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por lo que por mayoría de votos las y el Diputado integrantes de la comisión aprueban el orden del día. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Diputada Presidenta da lectura al acta de la sesión anterior y pregunta si se aprueba; el acta es aprobada por unanimidad. -----

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA. En el uso de la palabra la Diputada Presidenta Jimena Yamil Arroyo Juárez, expone que el proyecto de dictamen fue circulado en forma digital, por lo que si no tienen inconveniente procederemos a su discusión; se concede el uso de la palabra a quienes deseen intervenir, no habiendo intervenciones, el dictamen de cuenta se somete a votación; el dictamen es aprobado por unanimidad. -----

5.- ASUNTOS GENERALES.- La Diputada Presidenta pregunta, si alguna compañera Diputada y Diputado desean hacer uso de la palabra en este punto del orden del día; no habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la sesión, por lo que la Diputada Presidenta Jimena Yamil Arroyo Juárez, manifiesta que siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la sesión ordinaria de ésta Comisión Permanente, procediéndose a la elaboración del acta correspondiente, en la que firman de conformidad las y el Diputado que en ella intervinieron. DAMOS FE.-----



COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COMISIÓN PERMANENTE DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
PRESIDENTA

DIP. ANALY PERAL VIVAR
INTEGRANTE

DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLIN
INTEGRANTE

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.